



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Perfiles estructurales de acero al carbono conformados en frío producidos en máquinas perfiladoras, en forma de L, U, C, Z y especial, para usos en construcción apernada, remachada o soldada y propósitos estructurales en general.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> NCh3576:2018, Acero - Perfil abierto estructural de acero al carbono conformado en frío - Requisitos (20 páginas, en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b>  Esta norma establece los requisitos para perfiles estructurales de acero al carbono conformados en frío producidos en máquinas perfiladoras, en forma de L, U, C, Z y especial, para usos en construcción apernada, remachada o soldada y propósitos estructurales en general.  Esta norma aplica para perfiles con un espesor de pared nominal mayor a 1,5 mm y menor a 25,4 mm.  Esta norma no es aplicable a los perfiles conformados en frío por estirado, embutición o plegado.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>  Prescripciones en materia de calidad

**8. Documentos pertinentes:**

- NCh427/1 Construcción - Estructuras de acero - Parte 1: Requisitos para el cálculo de estructuras de acero para edificios
- NCh427/2 Construcción - Estructuras de acero - Parte 2: Diseño de miembros estructurales de acero conformados en frío

**9. Fecha propuesta de adopción:** }  
**Fecha propuesta de entrada en vigor:** } 6 meses después de la fecha de oficialización

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:** Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250

Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: TBT\_Chile@direcon.gob.cl

Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a <https://www.inncoleccion.cl/> y digitar los siguientes datos:

Empresa: DIRECON-021

Usuario: direcon

Contraseña: direcon